

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, diecisiete de julio de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO No.0882

ASUNTO

Pasa el Despacho a resolver la solicitud de terminación del presente proceso ejecutivo singular, promovido por Sahara María Pineda Santander contra Eduardo Alberto Rumbo Vega y otros, distinguido con radicación No. 2019-01310.

CONSIDERACIONES

1.- El apoderado judicial de la parte actora, ha presentado escrito solicitando la terminación del proceso por pago total de la obligación (fl. 14 c.1).

2.- Revisado el proceso se tiene que se reúnen todos los presupuestos exigidos para decretar la terminación del proceso por pago total en la forma solicitada, de conformidad con el artículo 461 del Código General del Proceso, toda vez que el apoderado judicial de la parte actora se encuentra expresamente facultado para recibir, además, no se encuentra embargado el remanente.

3.- En tal virtud, se decretará la terminación del proceso por pago total de la obligación, y consecuentemente, se ordenará el levantamiento de las medidas cautelares y el archivo del proceso.

DECISIÓN

En mérito de lo expuesto, este Juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO: DECRETAR la terminación del proceso ejecutivo singular, promovido por Sahara María Pineda Santander contra Eduardo Alberto Rumbo Vega, Victoria Alejandra Perdomo y Gabriel Perdomo Rojas, por pago total de la obligación, conforme el artículo 461 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas por este Despacho si a ello hubiere lugar. Oficiese.

TERCERO: AUTORIZAR a costa de la parte demandada, el desglose de los títulos que sirvieron de base a la ejecución, con la respectiva constancia de que la obligación se ha extinguido por pago total.

CUARTO: ARCHIVAR el proceso una vez ejecutoriada y cumplida esta providencia.

Notifíquese,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO **NO. 46** DE HOY 21 DE JULIO
DE 2020 NOTIFICO AUTO ANTERIOR

GUSTADO ADOLFO ARCILA RIOS
EL SECRETARIO